Cerrillos
En Terreno
Municipalidad

000061

DECRETO EXENTO N° 202/ /2025

Cerrillos, 16 ENE 2025

V I S T O S:

1) El artículo 144° letra a), de la Ley N° 18.883, de 29 de diciembre de 1989, Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales; las facultades que me confiere la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2) La Ley N°21.135, de fecha 02 de febrero de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que otorga beneficios de incentivo al retiro para los funcionarios municipales que indica.

3) El Reglamento de Retiro Voluntario, dictado en el Decreto N°193, de 2019, que regula los procedimientos para otorgar los beneficios previstos en la Ley N°21.135, y el procedimiento aplicable para su heredabilidad.

4) El Decreto Decreto Alcaldicio N° 201/3410/2024, de fecha 31 de diciembre de 2024, que acepta renuncia voluntaria al Sra. MARÍA ANGELICA OLIVARES PAVÉZ.

5) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°36/2025, de la Secretaría Comunal de Planificación

C O N S I D E R A N D O:

6) Que en virtud del Decreto Alcaldicio N° 201/3410/2024, que acepta recuncia voluntaria a la **Sra. MARÍA ANGELICA OLIVARES PAVEZ**, RUT: [redacted] por beneficio del retiro voluntario, según Ley del Retiro Voluntario N° 21.135.

D E C R E T O:

1. PÁGUESE, por una sola vez a la **Sra. MARÍA ANGELICA OLIVARES PAVEZ**, RUT: [redacted] de acuerdo al siguiente detalle:

- 5 meses de bonificación de retiro complementaria de acuerdo al Art 1° de la ley N° 21.135 aprobado por el Consejo Municipal por un monto de **$ 25.309.885.-**
- 6 meses de bonificación de cargo municipal por retiro por un monto de **$30.371.862.-**

2. DEJESE establecido que serán pagados las **480 UF**, de Bonificación Adicional (Art. 8°), una vez ingresados los recursos desde la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo dependiente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

3. PÚBLIQUESE el presente Decreto Exento en la página Web municipal a fin de dar difusión al presente acto.

4. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse a la cuenta 215.23.03.004.000.000 "Otras Indemnizaciones" del Presupuesto Municipal.

En Terreno
Cerrillos
Municipalidad

000061

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2025

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

JOHNNY YÁÑEZ DÍAZ
Alcalde

JYD/CFQO/CUCh/MPP/maa

Distribución:
- SUBDERE
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Gestión de Personas
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Personal
- Departamento de Remuneraciones
- Secplan
- Interesado (a)
- Página Web